

EL ARCHIVO MUNICIPAL DE HUELMA: UN PATRIMONIO CULTURAL AL SERVICIO DE LA HISTORIA LOCAL

Antonia-María Fernández García

I-INTRODUCCIÓN.

La Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de Huelma iniciaron hace un año la recuperación del patrimonio documental de nuestro pueblo, gracias a una beca de investigación en el Archivo Municipal, para su ordenación y catalogación y la posterior realización de su inventario. Aunque el trabajo está muy atrasado debido a la situación de abandono en que se encontraban los documentos, el contacto con ellos durante estos meses me permite sacar algunas conclusiones y remover ciertos prejuicios. La más importante referencia directa a los datos que ofrece la propia documentación. Estos datos no sólo testimonian las vicisitudes de la vida local, sino que también reflejan los graves y grandes problemas nacionales e internacionales. Esta interrelación de datos (político-administrativos, económico-financieros y socioculturales) es el correlato documental de la interdependencia de los distintos niveles en los que se articulan los poderes públicos que, por lo demás son los órganos emisores de aquella documentación. Las coordenadas desde las que hago dicho planteamiento no pueden ser otras que las que me permiten relacionar la estructura dinámica del Estado con la documentación generada. Pero no voy a hacer un análisis completo, sino simplemente, presentar un ensayo o avance de una investigación archivístico-histórica que, espero, vayan desarrollando otros estudios. Pero ni siquiera éste puede ser exhaustivo, partiendo de la fase en que me encuentro, limpieza de los documentos.

El prejuicio que se remueve, habida cuenta que la documentación municipal recoge toda la problemática del país, consiste en echar por tierra los argumentos de que la microhistoria no es una Historia relevante. Todo lo contrario, son los estudios localizados en el espacio los que permiten resaltar mejor el protagonismo del hombre en el devenir histórico y aprehender epistemológicamente las múltiples relaciones de los hechos humanos.

II-ARCHIVO MUNICIPAL.

1.Nombre y Concepto.

La palabra archivo, en latín *archivium*, viene del griego *archeion*, y servía en principio, para designar el mueble o el local donde se guardaban aquellos documentos y escritos análogos que, por la razón que fuese, interesaba conservar y tener a disposición de alguien. De designar el continente, es decir, el edificio o el mueble, pasó pronto el nombre a designar el contenido, o sea, el conjunto de piezas allí reunidas.

Es importante hacer notar que, en su origen, el archivo tiene una finalidad exclusivamente jurídico-práctica: la de conservar aquellos instrumentos legales que consignaban derechos y obligaciones en que estaban interesadas determinadas instituciones o personas. De ahí que en algunos documentos del XVI-XVII, sobre todo los referentes a pleitos por lindes o cambio de mojoneras, donde se hace preciso aportar por alguna de las partes una copia de escrituras, el escribano dé fe de que se han llevado a efecto las disposiciones y cláusulas relativas al uso del archivo y al guarda de los documentos (conservados en la Iglesia Parroquial, para acceder al archivo existían dos llaves en manos de dos personas nombradas para tal efecto por el Cabildo. Las llaves no abrían por separado y tenía que estar presente el escribano).

2.Importancia de los Archivos Municipales.

Los archivos municipales tienen la peculiaridad de que en ellos se dan las tres edades de los documentos: la primera y segunda que sería de gestión y pertenecía al archivo administrativo y la tercera edad que es la histórica y daría lugar al Archivo Histórico. En esta peculiaridad reside la importancia que el archivo municipal tiene para la comunidad, tanto a la hora de prestar un servicio cultural, al poner en manos de los estudiosos unos instrumentos (los documentos) privilegiados para acometer con rigor la elaboración de historias locales, como de ser la memoria organizada, útil e imprescindible del organismo productor, en este caso, el Ayuntamiento de Huelma, además de servir a los ciudadanos que pueden encontrar testimonio e información para la defensa de sus derechos.

A nosotros como investigadores de la Historia, nos interesa el carácter histórico de los archivos. Pese al carácter fundamentalmente jurídico de la institución archivística, los fondos documentales, con el paso del tiempo, se convierten pronto en fuentes históricas de primera mano y de calidad inmejorable. Precisamente, esa falta de expresa intencionalidad histórica que presidía la

redacción de cualquier texto documental da a los datos y noticias allí consignados una fuerza y un valor historiográficos inigualables, y desde luego, muy superiores a los que se contenían en crónicas, anales y demás textos, redactados con intención y finalidad históricas propiamente dichas. De ahí la necesidad de conservar e incluso mimar estos documentos, que constituyen un legado, una parte importante de nuestro patrimonio, que nos ayuda a conocernos mejor a través de la Historia.

3.La documentación municipal del Archivo de Huelma.

Quiero poner de relieve la importancia de la documentación municipal, tanto desde una óptica cronológica como temática. La primera viene determinada por las largas series diacrónicas sin solución de continuidad, desde la Baja Edad Media hasta hoy. La segunda nos pone al descubierto toda la problemática socio-cultural de una comunidad vista desde la perspectiva del poder público. Por la riqueza de su temática esta documentación nos permite conocer las necesidades de una sociedad y la forma de solucionarlas, o no, los poderes públicos a lo largo del tiempo. Es decir, tenemos acceso a unos documentos que, independientemente de una problemática específica, tienen la ventaja de poner en contacto los dos extremos de una cuestión fundamental, el estado y la sociedad. A través de estos testimonio podemos delimitar la interrelación entre las necesidades sentidas y expuestas por la sociedad, y las soluciones políticas, administrativas o jurídicas que les da el Estado, aunque en este caso se trate de un micro-estado: el municipio. La resolución o irresolución política de las necesidades sociales, está manifiesta en la documentación municipal, la cual se ha de clasificar y estudiar, ya que, la clasificación de una documentación que ya es histórica, se hace con un finalidad, la de poder ser estudiada a través de un rigurosa investigación histórica.

Para trabajar la documentación municipal, no sólo hay que tener en cuenta la interrelación Estado-Sociedad, sino que también hay que considerar otros elementos que configuran ese micro estado local, para poder clasificar y estudiar la documentación que genera o recibe. Un trabajo como ese no puede hacerse sin conocer tanto la estructura como la dinámica de las instituciones municipales. Son los elementos de clasificación, y para entender éste hay que proceder a la explicación de algunas cuestiones que considero importantes. En primer lugar diferenciar política de administración, en segundo poner de relieve la interrelación entre Estado y Sociedad y tercero conocer esos elementos constitutivos del municipio.

4. Tipología Documental

La Diplomática considera tres clases de documentos municipales: los constitutivos, los de régimen interno y los de relación. Los dos primeros quedan en el municipio y de los terceros se conserva copia (no de todos), pues son los originales los remitidos a otras instituciones.

Los documentos constitutivos son aquellos que dan origen legal a un concejo y son esenciales para el funcionamiento institucional. Los otorga el duque de Alburquerque. Responden a este tipo el libro de Vecindades (estudiado por Tomás Quesada).

Los documentos de régimen interior recogen las disposiciones relativas a la administración interna del concejo, y a su vez responde a una triple trilogía: ordenanzas, actas capitulares y libros de contabilidad.

a) Ordenanzas. Reúne todas aquellas disposiciones legales, emanadas del propio concejo, del rey o del duque de Alburquerque, que se aplican en el ámbito municipal. En líneas generales puede decirse que las ordenanzas municipales componen el ordenamiento jurídico de un concejo.

b) Actas Capitulares. Los libros de actas registran las sesiones de los cabildos, sus asistentes y las cuestiones tratadas. Fueron los Reyes Católicos quienes ordenaron por una pragmática de 3 de Septiembre de 1501, que los concejos llevaran estos libros y además adjuntasen todos los documentos relativos a los temas deliberados.

c) Libros de mayordomazgo o de contabilidad. Así llamados porque era el Mayordomo, el administrador de los bienes del concejo, y debía reflejar en ellos todo el movimiento financiero, ingresos y gastos.

Los tres tipos de documentos son vitales para el conocimiento histórico, pues si a través de las ordenanzas podemos saber el funcionamiento teórico de los concejos, las actas no desvelan la praxis de la política municipal, y los libros de contabilidad nos facilitan, mediante las relaciones de ingresos, la estratificación social de los que pagan los impuestos, y por los gastos entendemos la estructura del micro estado, el saber el objeto de sus gastos, es decir, nos permite calibrar los medios económicos de que dispone para la puesta en práctica de la política municipal.

Los documentos de relación. El municipio no sólo genera documentos para su uso interno, sino que en su dinámica política tiene que relacionarse con las instancias superiores del Gobierno (Consejo de Ministros, Chancillería de Granada), con otros municipios y por supuesto, con sus propios ciudadanos, con los gobernados. Este tipo de documentación es también muy variada, pero como más usuales podemos citar: los memoriales, dirigidos a una autoridad superior,

exponiendo problemas y solicitando ayudas. Las cartas del concejo, presentan una temática amplísima, lo que a su vez refleja una variada problemática, a través de ellas se conceden bienes o beneficios, otras son de censo, arrendamiento y reconocimiento de deuda, etc. Son numerosas las cartas de poder y procuración, pues ante la imposibilidad de desplazarse corporativamente a la capital, se nombran procuradores o representantes.

Los mandamientos transmiten acuerdos del cabildo y suelen poseer carácter ejecutivo.

III-EL ARCHIVO MUNICIPAL Y LA HISTORIA LOCAL.

La abundante y rica documentación que se conserva en el Archivo Municipal de Huelma no sólo tiene un origen local sino que procede también de otras instancias territoriales y centrales en las que se articula el poder público. Pero además de esta diferente procedencia de la documentación, hay que tener en cuenta que aquella otra que generan los propios órganos municipales está encuadrada en su elaboración en un contexto jurídico-legal más amplio y condicionada por unas decisiones que se toman a otros niveles superiores del Estado. Podemos decir que la documentación local posee una mediatización institucional.

Esto es así porque, aunque los poderes locales tienen una especificidad político-administrativa que les es propia, sólo se pueden entender en el marco global del poder público del Estado, del que forman parte esencial juntamente con otras instancias de poder de ámbito territorial (Chancillerías, Audiencias, Gobernadores... etc.). Y este Estado, que ha conocido muchas inflexiones en su largo devenir histórico desde su génesis en el siglo XV hasta su transformación en los momentos actuales, se caracterizo en estos casi seis siglos de existencia por la tendencia a la concentración del poder público convirtiendo, en base a una uniformidad jurídico-legal y centralización política en meros ejecutores administrativos a las otras instancias de poder territorial y local.

Desde la óptica estrictamente archivística, el adecuado conocimiento de la masa documental del municipio implica inexorablemente tener en cuenta las vicisitudes histórico-institucionales de aquellos órganos (centrales, regionales o locales) que la genera. Por lo tanto no se trata de constatar la diferente procedencia de mucha de la documentación que se encuentra en el Archivo Municipal, sino de poner de relieve que la genuina documentación municipal elaborada in situ está condicionada por el poder central hasta tal punto que los vaivenes institucionales y orientaciones políticas se reflejan pormenorizadamente en aquella documentación.

Simplificando mucho, se pueden distinguir en la configuración del Estado dos partes estrechamente interrelacionadas. Una es de carácter estructural, que hace referencia a los órganos y personas de un determinado sistema político. La otra es de índole dinámica en base a la cual aquel sistema político actúa sobre la social. Ambas partes (la estructural y dinámica) constituyen una única realidad de la organización política de una comunidad, cuyos problemas se resuelven o empeoran por la correcta o incorrecta actuación de los poderes públicos.

Independientemente del nivel de conciencia o ignorancia de los propios protagonistas o habitantes del pueblo, la problemática concreta de su pequeño entorno en cuyo contexto desarrolla su vida sin más horizonte que el que alcanza su vista, es sustancialmente influenciada, para bien o para mal, por las decisiones políticas de los poderes públicos cualquiera que sea su nivel (central, territorial y local) y su grado de autoridad (administración centralizada o descentralizada).

Este planteamiento, de inextricable simbiosis entre lo local, nacional e internacional, nos mete de lleno en la tan traída y llevada cuestión historiográfica de la microhistoria versus, macrohistoria. Hasta hace poco, algunos historiadores, especialmente vinculados a esquemas académicos ya periclitados, consideraban que sólo y exclusivamente la macrohistoria que estudia los significativos problemas nacionales e internacionales merecía el nombre de genuina Historia. Para ellos, el análisis de una documentación local de un pequeño pueblo alejado de los "hechos relevantes", era intrascendente. Afortunadamente esta cuestión historiográfica exclusivista está en gran parte superada gracias a la publicación de excelentes monografías "locales" que entroncan la problemática particular con el contexto nacional e internacional.

Pero aparte de estos razonamientos de interdependencia de problemática local, nacional e internacional, que dotan a la microhistoria de la indudable relevancia científica, hay otras motivaciones que la sitúan en vanguardia de la "moda" historiográfica. Me refiero al protagonismo que ha adquirido el hombre, todos los hombres, los hombres "sin historia" de todos los pueblos, en la elaboración de la historia actual, independientemente de vinculaciones de Escuela actual y de adscripción ideológica. Los hombres, el hombre total, es el objeto de la historia y es precisamente en los ámbitos reducidos de una pequeña comunidad donde su protagonismo no es empañado por los acontecimientos estelares, porque normalmente no se dan.

Relevancia científica, por lo tanto, pero también relevancia cultural. El estudio de la documentación local y la posterior publicación de monografías de historia local ofrece al hombre de hoy, no ya una información de sus antepasados, sino que le brinda la posibilidad de formarse una conciencia crítica de cara al presente y transformadora de cara al futuro. El hombre de estos momentos, que

necesita y debe pensar por sí mismo para el logro de un pleno desarrollo personal, encuentra en la historia local un arma concienciadora que le permitirá enfrentarse con su presente.

1.Historia local/ Historia localista.

La documentación conservada en nuestro pueblo no sólo contiene datos de índole particularista, sino que relaciona a éstos con otros de carácter nacional o internacional en un todo unitario e interdependiente.

Pero de esta constatación, se puede y se debe sacar una importante conclusión: la abismal diferencia que debe haber y hay entre la historia local y la historia localista. Mientras esta utiliza la documentación de nuestros archivos de forma descriptiva y teniendo como único objeto la exhumación erudita de datos muy específicos y relativos exclusivamente a acontecimientos locales, aquella, por el contrario, con una metodología renovadora, interpreta y sitúa los datos de la documentación local en el contexto global y más amplio de los ámbitos nacional e internacional. La historia local es desde el punto de vista metodológico una "ciencia" y desde la perspectiva temática apunta a la "historia total". Por su parte, la historia localista, no se elabora con método alguno y su finalidad se termina con el esclarecimiento actual de un hecho "trascendente" para la comunidad local.

IV-CONCLUSIÓN.

Con este ensayo he pretendido indicar cómo se reflejan en la documentación local los problemas nacionales e internacionales, así como la importancia de la microhistoria tanto desde el punto de vista restringido de la ciencia como desde el más amplio de la cultura. Para llegar a estas conclusiones he partido de mi labor en el Archivo Municipal de Huelma, queriendo dar algunas notas sobre la importancia de los archivos y sus documentos. Una vez concluido el inventario, conoceremos parte del patrimonio documental de Huelma. Porque poner a punto el patrimonio documental, es no sólo recuperar la conciencia histórica sino también sensibilizar a todos los pueblos ante unas tareas económicas, sociales y culturales que deben ser acometidas responsable y lúcidamente para salir de una vez por todas del subdesarrollo económico y de la mediocridad intelectual.

V-BIBLIOGRAFÍA.

CORTÉS ALONSO, V.: *"Manual de Archivos Municipales"*. ANABAD, Madrid; 1989,

HEREDIA HERRERA, A.: *"Archivística General. Teoría y Práctica"*. Diputación Provincial. de Sevilla, 1991.

SANZ FUENTES, M.J.: "Tipología documental de la Baja Edad Media castellana. Documentación concejil. Un modelo andaluz: Écija. En *"Archivística. Estudios básicos"*. Sevilla, 1981; p 193-208.

NAVARRO ESCOLANO, A.M., NAVARRO MALLEBRERA, R., PRATS SANZ, J.A.: "Los libros de remisiones a cabildos; Tipología de una documentación municipal". En *Actas de I Congreso Nacional de Archiveros y Bibliotecarios de Administración Local*. Valencia, 1988; p. 175-179.

FONTANA, J.: *"Historia. Análisis del pasado y proyecto social"*. Crítica. Barcelona, 1982.

MORADIELLOS, E.,: *"Las caras de Clío. Introducción a la historia y a la historiografía"*. Universidad de Oviedo. Oviedo 1992.

MARTÍNEZ SHAW, C.: "Seguir confiando en la historia". *El País*, Babelia, Madrid 12 de diciembre de 1992.

TUSEL, J.: "La utilidad de la historia". *Diario 16*, Madrid, 3 de julio de 1993.

VALLS, F.: "El provincianismo y la penuria dominan la investigación histórica española". *El País*, Madrid, 12 de julio de 1993.